



Código: A-FO-103 - Versión: 01 – Fecha: Junio 21 de 2016

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2016

PROCESO EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA

CONTROL INTERNO



APO
Colombia
Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



Contenido

Introducción

Objetivo del Informe de Gestión

Actividades Realizadas

Recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión de Control Interno



APC
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



Introducción

De acuerdo con las disposiciones sobre el cumplimiento de los roles que desempeñan las Oficinas de Control Interno, el jefe de control interno o quien haga sus veces, debe reportar a la Dirección General de la Entidad un informe sobre las actividades que se llevaron a cabo durante la vigencia y que dan cumplimiento a las programadas en el plan de acción u operativo.

El presente informe, recoge las actividades desarrolladas por el asesor con funciones de control interno y el equipo de auditores internos, para el periodo enero a diciembre de la vigencia 2016. Actividades que fueron planeadas y están descritas en el plan de trabajo y aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Objetivo

Presentar a la Dirección General de APC Colombia, un informe de la gestión realizada por el asesor de control interno en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016.

Actividades realizadas

Formulación y aprobación Plan de Trabajo vigencia 2016

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, dispuesto como uno de los órganos de asesoría y de coordinación establecidos por el Decreto 4152 de 2011 y formalizado a través de la Resolución 040 de 2013 que da alcance a la Ley 87 de 1993, el asesor con funciones de control interno, presentó a la dirección general y directores técnicos el Plan de Trabajo a desarrollar durante la vigencia 2016. La aprobación del plan de trabajo, se realizó el 8 de febrero tal como consta en el acta No. 1, que se encuentra debidamente firmada por el director general y el asesor con funciones de control interno, quien funge como secretario del Comité.

El plan de trabajo aprobado 2016, se formuló sobre el cumplimiento de los cinco roles asignados por la ley a las oficinas de control interno.

1. Auditorías de gestión.
2. Informes de ley. (Según lo establecido en la ley).
3. Asesoría.
4. Fomento de la cultura de Control
5. Valoración de Riesgos.

Se aprobaron el total de auditorías internas de gestión y que en la exposición hecha por el asesor con funciones de control interno, obedecieron al análisis de resultados provenientes de las auditorías practicadas en la vigencia inmediatamente anterior, al resultado de la auditoría regular efectuada por el órgano de control superior (léase Contraloría General de la República), a los informes pormenorizados sobre el sistema de control interno y adicional el informe sobre gestión del riesgos institucional (aplicación y eficacia de la política de gestión del riesgo), informes sobre control



APO Colombia
Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



interno contable entre otros. Ver imagen No. 1- Auditorías de Gestión y Auditorias al Sistema de Gestión de la Calidad y MECI



PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016					
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO		Planificar las acciones que va a realizar Control Interno para la vigencia, así mismo las acciones de evaluación y auditoria que se realizarán con el apoyo de auditores internos y externos, con el objeto de contribuir a la mejora continua, al fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión y a la prestación de un mejor servicio a las partes interesadas.			
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORIA					
OBJETIVO DEL PROGRAMA:		Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, de los clientes y de la organización, con el fin de contribuir a la Mejora Continua del Sistema de Gestión Integral y mejorar la prestación del servicio, conforme a las disposiciones planificadas y a las normas técnicas ISO 9001:2008, GP 1000:2009 y MECI 2014 y los establecido en la ley 87 de 1993..			
ALCANCE DEL PROGRAMA:		La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2016, no obstante se podrán revisar documentos de otras vigencias si el auditor lo considera pertinente.			
No. Auditoría	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	ENFOQUE	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Todos los Procesos-Sistema de Gestión de Calidad y MECI	Sistema de Gestión de Calidad y MECI- Vease programa adjunto.	Seguimiento al diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad y MECI-Tdos los procesos.	Enero-Febrero- Abril	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez. Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria.
2	Plataforma SECOP.	Verificación al reporte de la Entidad a través de la plataforma SECOP	Revisar la plataforma SECOP a fin de constatar que la Entidad migró todos los contratos suscritos objeto de migración.	Junio-Noviembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez.
3	Talento Humano	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias internas realizadas en el primer semestre.	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias internas realizadas en el primer semestre.	Agosto	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez.
4	Proceso Gestión Contractual	Gestión Contractual	Seguimiento y evaluación a supervisión a contratos/ convenios (entrega de recursos a terceros)	Septiembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez.
5	Proceso Financiero	Actividad Financiera	Ejecución presupuestal y Seguimiento al estado de la información Contable	Septiembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.
6	Proceso de Cooperación Sur-Sur y Triangular	Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional-FOCAL.	Seguimiento planes de mejoramiento auditoria 2016.	Septiembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez-Profesionales Especializados Grado 20 Jose Leonardo Ibarra-Yolman Julian Sáenz Santamaria.

Imagen No. 1- Auditorías de Gestión y Auditorias al Sistema de Gestión de la Calidad y MECI



Imagen No. 2 - Informes de Ley. Por poseer un carácter de imperativo legal, se presentaron los informes de ley que las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces debe elaborar y presentar según las fechas dispuestas en cada norma de manera obligatoria. Ver imagen No.2 Informes de Ley.

ROL CONTACTO CON ENTES DE CONTROL-INFORMES DE LEY					
OBJETIVO ROL CONTACTO CON ENTES DE CONTROL:		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley.			
No.	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005)	Anual (30 enero)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria
2	Seguimiento a proyectos y metas SINERGIA	Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas de gobierno ejecutadas por la APC	PND	Mensual	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
3	Reporte Mensual de Contratos de Cooperación y Asistencia Técnica con organismos internacionales.	Relación mensual de los pagos efectuados en el periodo reportado DIAN	Artículo 58-Ley 863 de 2003 Reglamentada por el decreto 4660 de 2007, resolución 000228 de 2013, resolución 000074 de 2014, resolución 000220 de 2014, resolución 000078 del 22 de julio de 2015"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No 220 del 31 de octubre de 2015".	Mensual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.
4	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI)	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado)	Semestral (enero, septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
5	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Decreto 19/12, Decreto 2641/12)	Semestral (31 enero y 31 de julio)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
6	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC	(Resolución No.357/08, instructivo 003 del 10 diciembre de 2014)	Anual (Reportar antes del 28 de febrero de 2016)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.
7	Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno	Evaluar el desarrollo del Sistema de Control Interno de la entidad a través de las encuestas contenidas en el aplicativo del DAFP	(Ley 87/93, Decreto 1826/94, Decreto 2145/99, Dec 2539/00, Dec 1599/05, Decreto 1027/07, Decreto 943 de 2014 y Circular Externa No.100-01-2015)	Anual (28 feb)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria
8	Verificar el envío del Informe de Cuenta anual consolidado	Reportar a través del SIRECI la información acerca de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior	(Resolución 7350 de 2013)	Anual-Marzo	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
9	Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad	(Decreto 2641/12)	Enero Abril Agosto Diciembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaria



ROL CONTACTO CON ENTES DE CONTROL-INFORMES DE LEY

OBJETIVO ROL CONTACTO CON ENTES DE CONTROL:

Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley.

No.	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO
10	Informe comisión legal de cuentas Camara de Representantes.	Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la CGR-Lo elabora Control Interno-Lo debe enviar el representante legal.	Resolución No 001de 2015- No fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro Vigencia 2014 y Resolución MD 2457 del 14 de Diciembre de 2015.	Trimestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
11	Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público	Preparar y remitir al Ministro informe acerca del cumplimiento de las medidas de austeridad	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12)	Trimestral (Enero) Trimestral (abril, julio,octubre)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.
12	Informe de Derechos de Autor (Software y Hardware)	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno)	Anual (Hasta marzo 20)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría
13	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI	Trimestral (abril, julio,octubre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
14	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR- vigentes de la APC	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento, requiriendo a los responsables de las mismas, a fin de que informen sobre el avance de las acciones a vencer en el periodo evaluado.	(Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012).	Semestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría
15	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	(Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 1000-010/2003 del DAFP).	Abril-Agosto-Diciembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
16	Informe Pormenorizado sobre el Estado de Control Interno de la entidad	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la página web de la entidad	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12)	Cuatrimestral (Enero-Mayo-Septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría
17	Seguimiento al Reporte Obligatorio- Acuerdos de Gestión.	Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión,	(Circular 100-006 del DAFP, Circular No. 1000-001-2007 DAFP, Artículo 50 de la Ley 909 de 2004. Artículos 53,102,103,106 del Decreto 1227 de 2005)	Incluido en el pormenorizado	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez
18	Seguimiento al Reporte obligatorio de información de planta de personal – sistemas específicos de carrera.	Verificar el Reporte Obligatorio	(Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil).	Semestral	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.
19	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, producto de las Evaluaciones Independientes Realizadas en la vigencia 2014-2015.	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento de las evaluaciones independientes realizadas a las Direcciones y demas dependencias de la APC	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento de las evaluaciones independientes realizadas a las Direcciones y demas dependencias de la APC	Anual (Septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodriguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría



Rol de Valoración de Riesgos, Fomento de Cultura del Autocontrol y de Acompañamiento y Asesoría. En cumplimiento de los tres siguientes roles se aprobaron las siguientes acciones consideradas de fundamental importancia para asegurar a la alta dirección opciones de toma de decisiones. Ver Imagen No. 3-

ROL DE VALORACIÓN DE RIESGOS					
OBJETIVO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS		Evaluar de manera objetiva el diseño y la efectividad de las políticas y controles establecidas en la entidad con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad.			
No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Evaluación Mapa de Riesgos Institucional	Verificar el mapa de riesgos de la entidad, su identificación, causas, efectos, controles y plan de manejo-Enfoque diseño, ejecución de controles y materialización del riesgo.	Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el MECl.	Junio	Control Interno
ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL					
OBJETIVO DE FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL		Dinamizar la cultura del autocontrol en la entidad a través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso por la misma en aras de contribuir al autocontrol en el ejercicio de las funciones.			
No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Diagnóstico cultura del Autocontrol en APC.	Realizar un diagnóstico a través de una herramienta virtual que permita establecer el nivel de conocimiento del tema en la APC.	Decreto 1826 de 1994	Septiembre	Control Interno
ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA					
OBJETIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA		Realizar propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC)			
No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO
1	Acompañamiento y asesoría	Se realizarán propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC)	Decreto 1537 de 2001-Decreto 1826 de 1994	A solicitud de la alta dirección	Control Interno

Ejecución del Plan de Trabajo 2016 y Resultados

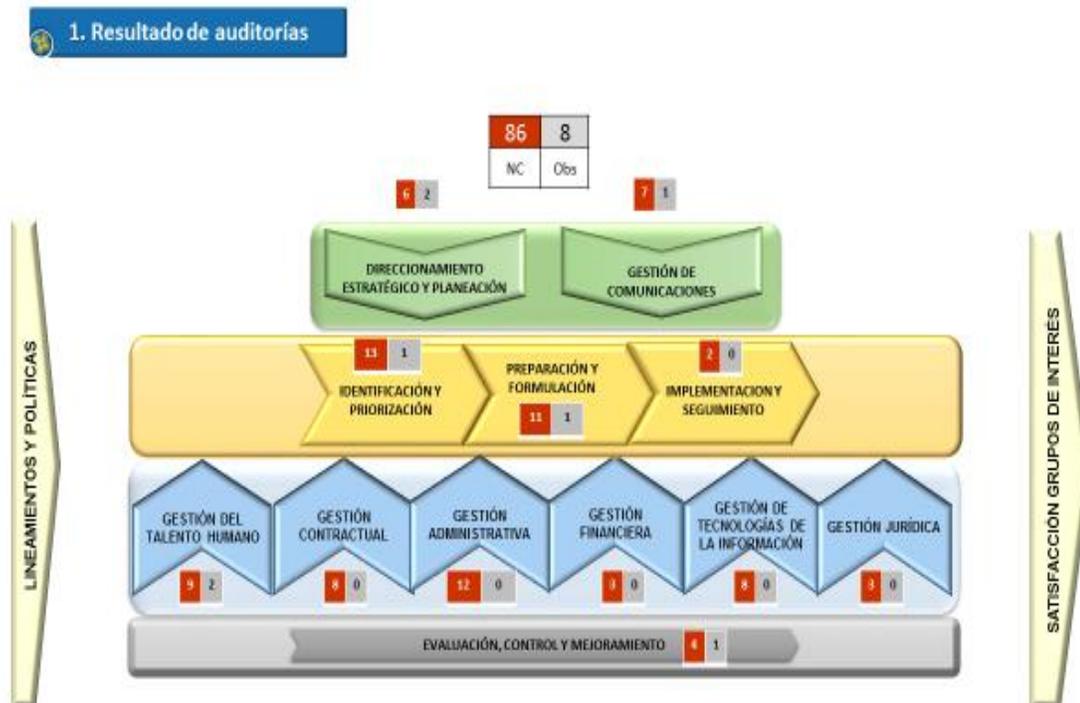
Auditorías al sistema de gestión de la calidad

Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2016, desarrolló acciones de asesoría y de acompañamiento a la alta dirección y a planeación en el objetivo de fortalecer el sistema de gestión de la calidad tanto en su adecuación, conveniencia, eficiencia, eficacia y efectividad para alcanzar el sello de certificación del sistema tanto ISO 9001 como en la Norma Técnica GP 1000:2009.

Para ello, se programaron dos (2) ciclos de auditoría los cuales cubrieron en cada oportunidad a los doce (12) procesos. Actividades ejecutadas en el mes de febrero (primer ciclo) y en el mes de mayo de 2016 (segundo ciclo).

El primer ciclo se realizó con el apoyo del equipo de auditores de la Oficina de Control Interno de la Presidencia de la República, con base a las gestiones adelantadas por el asesor con funciones de control interno de APC-Colombia, ya que para la fecha no se contaba con un equipo altamente preparado para asumir el objetivo propuesto en el objetivo del programa de auditoría.

Como resultado del primer ciclo de auditoría, Control Interno de APC-Colombia en revisión por la Dirección, en el mes siguiente a la auditoría, presentó los siguientes resultados que se aprecian en el mapa de procesos y en el que se indican según convenciones los hallazgos resultantes:



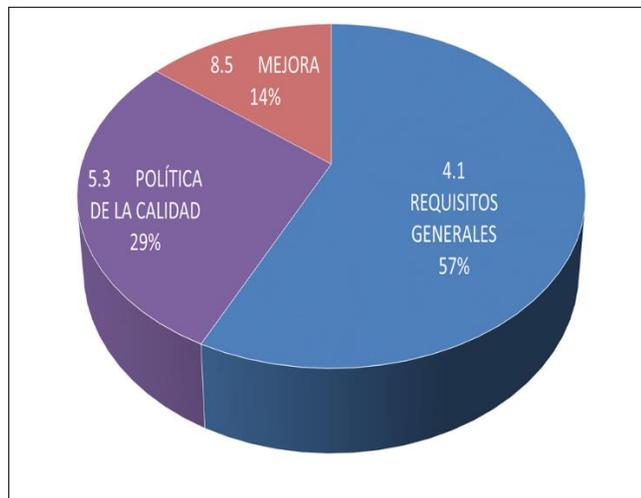
NC: No conformidades.

Obs: observaciones

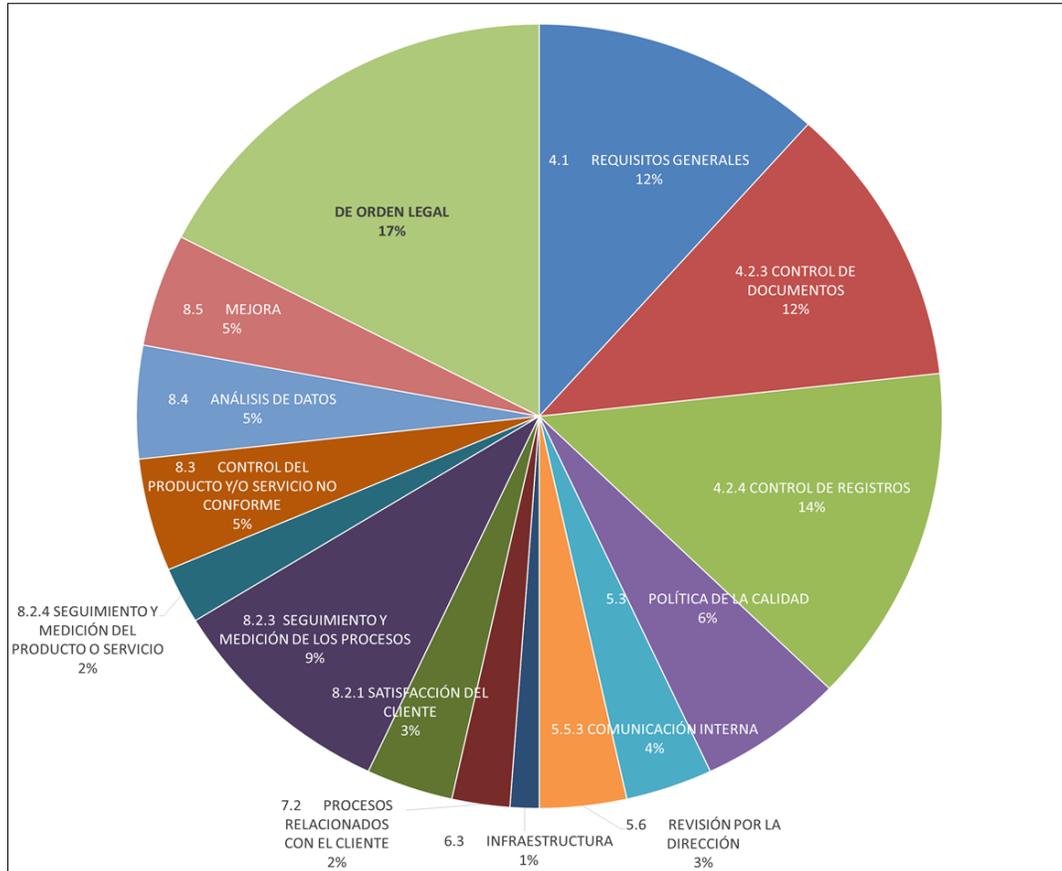
El nivel de los hallazgos dados a conocer al director general como a su equipo de la alta dirección se detallaron así:

Proceso	Observaciones	Mayores	Menores	Total
Direccionamiento Estratégico y Planeación	2	4	2	6
Evaluación, Control y Mejoramiento	1	0	4	4
Gestión Administrativa	0	5	7	12
Gestión Comunicaciones	1	3	4	7
Gestión Contractual	0	7	1	8
Gestión Financiera	0	1	2	3
Gestión Talento Humano	2	4	5	9
Gestión Tecnologías de la Información	0	4	4	8
Gestión Jurídica	0	2	1	3
Identificación y Priorización	1	7	6	13
Implementación y Seguimiento	0	0	2	2
Preparación y Formulación	1	8	3	11
Total	8	45	41	86

Con los resultados aportados, Control Interno mantuvo su compromiso de continuar en la labor de asesoría, acompañamiento y de seguimiento a la formulación de los planes de mejoramiento, con el objetivo a que los procesos se comprometieran en el diseño y aplicación de las medidas de corrección y preventivas para eliminar causas que estaban afectando al sistema en el cumplimiento de requisitos o en la ausencia de criterios o de elementos claves en la formulación del sistema. Ver siguiente gráfico sobre la composición de los hallazgos:



Al director general y su equipo de la alta dirección se les presentó en forma más detallada y de acuerdo con la Norma GP 1000:2009 la incidencia de los 86 hallazgos sobre cada numeral de la Norma, así:



Se presentaron además las siguientes recomendaciones como parte esencial del rol de asesoría y sobre los cuales se determinaron decisiones por parte de la alta dirección:

- 1- Imperativo cambiar y construir una política de calidad que sea comprensible y aplicable a los nuevos retos de APC-Colombia. La que se encontró en desarrollo de la auditoría es una copia de los lineamientos y orientaciones dada por la Norma GP 1000, lo que no genera ni proporciona identidad.
- 2- El sistema de Gestión Documental requiere de mayor apoyo por parte de todos los niveles de la organización para lograr definir los planes estratégicos que el ente rector demanda sobre la materia, definir con urgencia las Tablas de Retención Documental entre otros temas.
- 3- Se requiere establecer política de comunicación interna y definir en ella las herramientas para dar a conocer en tiempo las directrices y decisiones adoptadas para la implementación y el seguimiento al Sistema de Gestión de la calidad.
- 4- Se solicita ampliar el equipo auditor, haciendo extensiva la vinculación al personal que ya superó el periodo de prueba. Pero ante todo, consultar con Control Interno los requerimientos de formación de competencia y de habilidades para mejorar la calidad del equipo de auditores que puedan asumir el reto del segundo ciclo de auditorías.

5- Se recomendó por parte de Control Interno, poner en funcionamiento el Plan Padrino. Funcionarios dentro de los procesos ayudaran en poner en marcha y de seguir las acciones de mejora y de conocimiento del sistema a los demás miembros del proceso.

6- Realizar un segundo ciclo de auditoría también con el propósito de establecer el avance de implementación del sistema y su capacidad de atender y acoger los requisitos exigidos por la Norma GP 1000.

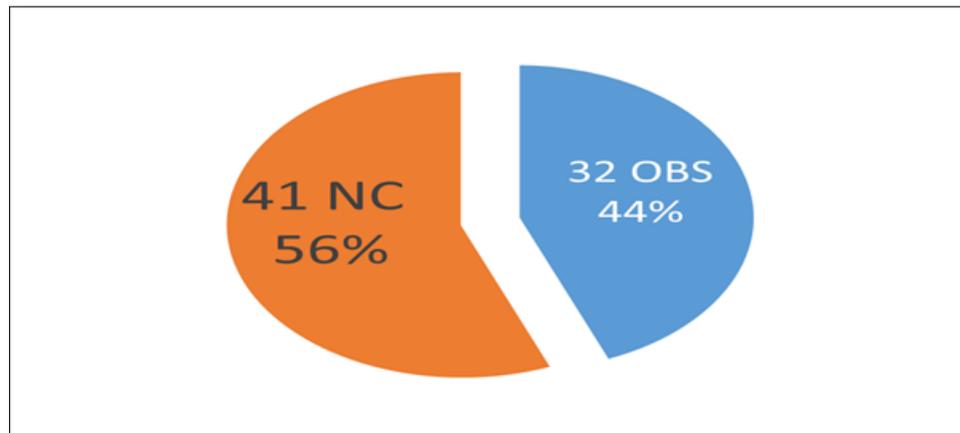
7- Aprobar el mapa de riesgos que se viene revisando, lo mismo que el plan anticorrupción y posteriormente hacer los ajustes a que haya lugar.

8- Retirar los documentos del Sistema de Gestión de la carpeta de Consultas, para dar uso exclusivo al aplicativo “Brújula”.

Segundo Ciclo de Auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad

Se propuso como objetivo del segundo ciclo de auditoría 2016, el de Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento resultantes del primer ciclo de auditoría 2016, su contribución a estructurar e interiorizar el sistema de gestión integral (ISO 9001:2008, GP 1000:2009 y MECI 2014) como un sistema de gerencia para alcanzar los objetivos institucionales y de calidad.

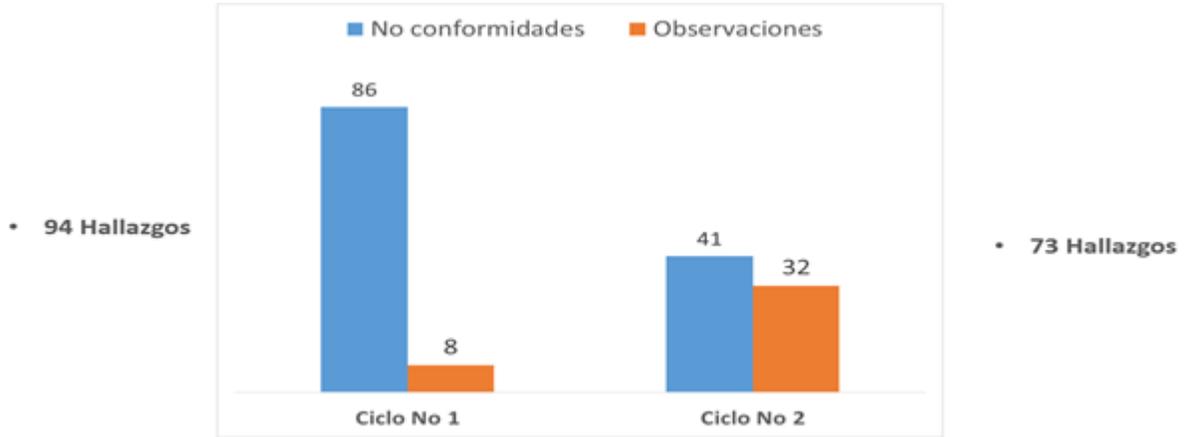
El segundo ciclo se realizó con el apoyo de los auditores internos de APC-Colombia, teniendo como criterio lo definido en la Guía de Auditoría formulada por Control Interno. Los resultados fueron presentados a la dirección general y a sus directores técnicos y se encuentran en el acta No. 3 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. El resultado de hallazgos en el segundo ciclo se observa en la siguiente imagen.



NC. No conformidades

OBS: Observaciones

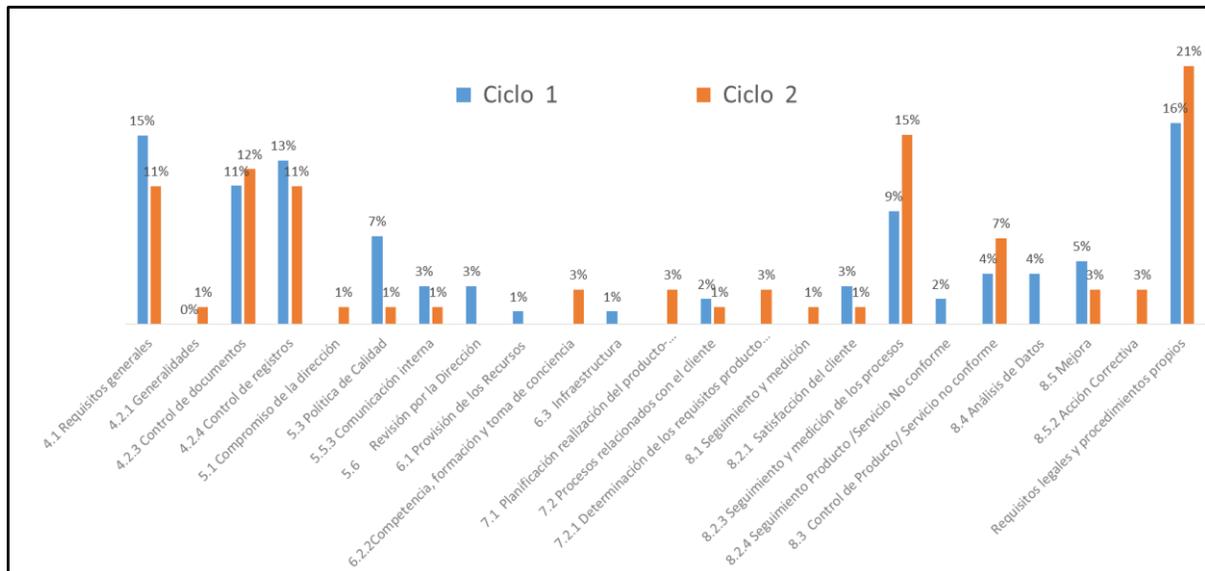
Para entender mejor el avance del sistema se presentó una comparación de resultados entre el ciclo 1 y ciclo 2. Ver imagen siguiente



Como parte del rol de asesoría Control Interno manifestó que se presentó una disminución de Hallazgos del 22%, disminución de No Conformidades del 52% y un aumento de Observaciones del 300%. Respecto a lo anterior se evidencia que se ha mejorado sensiblemente en el cumplimiento de requisitos, sin embargo se debe enfatizar en tomar acciones para controlar el crecimiento de las observaciones y en la medida de las posibilidades articularlo a la gestión de riesgos de la entidad, como herramienta complementaria.

Se resaltó la necesidad de que la alta dirección tomara en cuenta la variación de hallazgos de los requisitos GP 1000 entre los dos ciclos.

VARIACIÓN HALLAZGOS REQUISITOS GP 1000 COMPARACIÓN CICLO No 1-No 2



Se recomendó el de trabajar de manera estructurada y rigurosa para fortalecer el nivel de cumplimiento de los requisitos de:

- Control de documentos.
- Control de registros (Tablas de Retención documental).



- Requisitos relacionados con la planificación.
- Identificación, seguimiento y control del producto/ servicio no conforme.
- Mejora continua.
- Acción correctiva.
- Requisitos legales y procedimientos propios.

Como resultado de las auditorías del segundo ciclo, Control Interno manifestó que **“No se logró la eficacia de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.”** Recomendando a la APC-Colombia, la realización de la auditoría de certificación, resolviendo previamente los siguientes aspectos:

- I. El sistema en cuanto a la planificación se encuentra adecuadamente establecido. Sin embargo es clave y necesario que los procesos realicen las actividades bajo condiciones controladas, es decir, en concordancia a los procedimientos que se han planificado. Es por esto que recomendamos hacer una revisión de parte de los procesos para verificar de modo autónomo si se están cumpliendo dichos procedimientos y si éstos requieren ser actualizados y ajustados de acuerdo a la operación cotidiana.
- II. Se debe asegurar la medición de los objetivos de calidad y la alineación y coherencia con la política de calidad, es recomendable tener un documento en el que se especifiquen que indicadores miden cada objetivo de calidad y cuáles fueron sus resultados, análisis y acciones posteriores.
- III. Puesta en funcionamiento del módulo de planes, programas y proyectos BSC de Brújula.
- IV. Inconvenientes técnicos con el módulo documental de la herramienta Brújula.
- V. Ajuste e implementación de las Tablas de Retención Documental en todos los procesos.
- VI. Cerrar los hallazgos de los ciclos No 1 y 2. (Mínimo los del ciclo No 1, así como, haber realizado las correcciones y establecer cronogramas para el cierre de los del ciclo No 2 e ir avanzado satisfactoriamente en ellos).
- VII. Asegurar la medición de los indicadores. Todos los procesos deben tener indicadores que evidencien su desempeño. Medidos, analizados en cuanto a su resultado y con acciones tomadas en caso de incumplimiento.
- VIII. Asegurar la retroalimentación del cliente. Con enfoque en la prestación de servicios y no en la atención de los funcionarios de la APC.
- IX. Definir e implementar los lineamientos del servicio No Conforme, así como, mínimo tener un pilotaje de la metodología en los procesos misionales.

El director general, Dr. Alejandro Gamboa Director General, invitó a los líderes de procesos a trabajar durante el mes de julio en la formulación e implementación de los planes de mejoramiento de los procesos. En este sentido se estableció la fecha de 30 de julio como plazo máximo para la implementación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento. Adicional se comunicó a la alta dirección y al director general la imperiosa y urgente necesidad de programar una reunión de manera prioritaria,



para tomar acciones frente a los resultados arrojados por el Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión FURAG 2015. Lo anterior dado que APC-Colombia afecta con sus resultados bajos la gestión del Sector Presidencia de la República. Finalmente, manifestar que Control Interno cumplió con un alto nivel de estándar la atención y ejecución del programa de auditorías al sistema de gestión de la calidad. Que su labor de asesoría y de acompañamiento en la formulación de los planes de mejoramiento contribuyó a que APC-Colombia, alcanzara un nivel de adecuación y conveniencia al cumplimiento de requisitos exigidos en la Norma GP 1000:2009 y con ello al logro de la certificación en calidad. A la fecha de elaboración del informe de gestión no se ha dado a conocer el informe de la entidad certificadora por parte de planeación.

Auditorías de Gestión

En el plan de trabajo se programaron las siguientes auditorías de gestión a los siguientes procesos.

1. Informe de Auditoria de Gestión del Riesgo
2. Informe Verificación Proyectos de Inversión II
3. Informe Auditoria Proceso Financiero
4. Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional -CGR-Marzo de 2016
5. Informe Verificación Proyectos de Inversión
6. SIGEP
7. Informe a la supervisión de los contratos suscritos por la entidad y verificación del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP.
8. Auditoría especial al proceso de Talento Humano, Actividad Nómina.

Señalar a la dirección general que todos los informes y sus resultados le fueron comunicados y enviados a través de ORFEO. Así mismo a los responsables de los procesos y a los ejecutores de las actividades.

Todos los informes resultantes de auditorías de gestión, contienen los hallazgos más relevantes en materia de cumplimiento legal o de procedimiento, adicional les están indicando a los responsables las recomendaciones que deberían acoger para subsanar los hallazgos y los posibles mecanismos de tipo preventivo para evitar que se vuelvan a repetir las causas que originan los incumplimientos o las desviaciones en la gestión.

Resultado de la gestión de Control Interno se entregaron:

SIGEP: nueve (9) recomendaciones para asegurar que APC-Colombia se mantenga en el más alto porcentaje de cumplimiento del Índice de Ponderación de Vinculación, que a la fecha puede llegar a algo más del 96% de cumplimiento.

Gestión de Riesgo: Un total de 50 recomendaciones fueron realizadas. Casi un 50% de ellas a los responsables de la formulación, aplicación y seguimiento a la política de gestión del riesgo (Planeación) y otro porcentaje similar a los líderes de los procesos. Recomendaciones que fueron ampliadas y sugeridas en desarrollo de las mesas de autocontrol. Ver informe a través del enlace reseñado en el rol de fomento del autocontrol.



Proceso Financiero: Ocho (8) conclusiones fueron presentadas con el propósito de entregar un diagnóstico sobre la situación del proceso financiero. Un total de cuatro (4) funciones de advertencia se dejaron formuladas, que le están indicando al proceso y al equipo la imperiosa necesidad de implementar acciones urgentes para evitar o corregir desviaciones y pueden llegar a originar posibles sanciones de tipo legal. Finalmente un total de seis (6) recomendaciones.

Auditoría especial al proceso de Talento Humano, Actividad Nómina: Se manifestó al líder del proceso y al responsable de la actividad que se presentan debilidades en la aplicación del procedimiento de gestión de nómina, debilidades en realizar las verificaciones y debilidades de conceptos inherentes a la nómina. Así mismo se concluye que debe tomar medidas para mejorar la interacción y la comunicación entre el equipo que maneja la actividad del proceso contable y el proceso de talento humano, ya que se observaron deficiencias en la calidad y revelación de la información, al verificar que se presentan diferencias entre los valores registrados por cada uno frente a un mismo periodo de información.

Igual se dejaron 2 funciones de advertencia que tienen el sentido de que se tomen medidas oportunas para evitar sanciones en caso de que se siga incurriendo en errores sujetas a las normas establecidas.

Informe a la supervisión de los contratos suscritos por la entidad y verificación del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP. Se señalaron como aspectos fundamentales la obligatoriedad de cumplir con las disposiciones legales de publicar la totalidad de los actos administrativos de la contratación en los tiempos de tres días, la obligatoriedad de publicar los informes de supervisión de los contratos, la imperiosa necesidad de mejorar la fase precontractual en cuanto a la formulación de estudios previos. Esto último es una gran debilidad institucional que puede originar riesgos en la definición de necesidades, de objetivos, de insumos o productos o bienes y también de recursos.

Control Interno cumple con lo planificado y adicional como valor agregado entrega suficientes insumos para la mejora de las operaciones institucionales y de gobierno e insumos para el aseguramiento de las disposiciones de ley que debe cumplir APC-Colombia.

Ejecución y presentación de Informes de Ley

A continuación solo relaciono los informes ejecutados y que pueden verificarse en la página web de APC-Colombia, enlace de Control Interno.

1. Informe Auditoria seguimiento PQRS I Semestre
2. Informe de Austeridad I Trimestre
3. Informe de Austeridad II Trimestre
4. Informe de Austeridad III Trimestre
5. Informe de Austeridad
6. Informe de Control Interno Contable
7. Evaluación por Dependencias
8. Informe de verificación al cumplimiento de las obligaciones Actividad Litigiosa-e-Kogui-I SEM 2016

9. Informe de verificación al cumplimiento de las obligaciones Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del estado -e-Kogui
10. Informe Legalidad Software
11. Proyectos
12. Plan de adquisiciones

Control Interno cumple con lo planificado y adicional como valor agregado entrega suficientes insumos para la mejora de las operaciones institucionales y de gobierno e insumos para el aseguramiento de las disposiciones de ley que debe cumplir APC-Colombia.

Rol de Fomento del Autocontrol

En desarrollo de las actividades y/o mecanismos de promoción y fortalecimiento del **AUTOCONTROL**, se cumple de igual forma con el Rol de asesoría, específicamente al acompañamiento y seguimiento al tema de Riesgos. Para dar cumplimiento a ello, Control Interno realizó reuniones de trabajo con cada proceso, en un espacio denominado **Mesas de Autocontrol**, establecido institucionalmente a través de la resolución 040 de 2013 “Por la cual se crean los órganos del Sistema de Control Interno de APC-Colombia”.

Se realizaron 12 mesas de autocontrol-Una para cada proceso, con la participación de líderes, enlaces de calidad y funcionarios de los diferentes procesos. (Soportado en listas de asistentes-Carpeta Control interno).

Para realizar las mesas de autocontrol se realizó previamente el análisis de los mapas de riesgos por proceso, contrastándolos contra el portafolio de servicios y las caracterizaciones de proceso. En las mesas de autocontrol se realizaron preguntas a los integrantes del proceso tomando como referente los documentos mencionados.

Además se verificó la aplicación de los controles documentados. Como producto de ese trabajo se realizó la consolidación de un informe de análisis por proceso, el cual tiene como valor agregado la formulación de recomendaciones que pueden aportar al fortalecimiento de la gestión en la entidad.

Este informe se puede verificar en el enlace de la página web de la entidad y en el que se describen todas las recomendaciones. http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/informe_auditoria_gestion_del_riesgo_yjss_19-12-16_enviar.pdf

Rol de Acompañamiento y Asesoría

Durante la vigencia 2016, el asesor con funciones de Control Interno recibió solicitudes de asesoría y de acompañamiento por parte de la dirección general de APC-Colombia en los temas relacionados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad cuyo objetivo se cumplió con un alto nivel de excelencia, al facilitar a los procesos de la organización y a la alta dirección las recomendaciones de valor significativo para la toma de decisiones para la mejora del sistema.

Recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión de Control Interno

El asesor con funciones de control interno, solicita al director general como máximo representante de APC-Colombia y responsable de la implementación, aplicación, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno adoptar las decisiones de tipo administrativo que aseguren a todo nivel, que los mecanismos de control de las actividades de gobierno y de control de riesgos se ejecutan para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Reconocer al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con el Decreto 4152 de 2011 y la Resolución No. 40 de 2013 como el escenario de discusión y de diseño de políticas para el control a la gestión, que fomenten la transparencia, la eficiencia, la eficacia y efectividad de las operaciones de gobierno.

De otra parte, adoptar decisiones de orden administrativo para facilitar que Control Interno cuente con el equipo multidisciplinario que demanda la Ley 87 de 1993, a fin de atender y asesorar a la entidad en los temas financieros, jurídicos y de seguridad de la información.

Elaboró: Alex R.